

Expte. OB05/2023. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HOSPITAL DE TUDELA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A, REFERENTE A LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, DEL SOBRE B

PRESIDENCIA:

- MAIDER ARIZ MONREAL

VOCALES:

- JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE

- SARA LIZARBE SANCHÁ

- BEATRIZ ACEÑA LAPARRA

SECRETARÍA:

- MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 08:30 horas del 23/03/2023, se constituye la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, la oferta de la empresa siguiente:

- Siemens Healthcare, S.L.U.
- Fujifilm Europe GmbH Sucursal en España
- Cedyt Sistemas Diagnósticos, S.L.
- General Electric Healthcare España, S.A.U.
- Sakura Productos Hospitalarios, S.A.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora en el expediente de licitación OB05/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas Siemens Healthcare, S.L.U.,

Fujifilm Europe GmbH Sucursal en España, Cedyt Sistemas Diagnósticos, S.L., General Electric Healthcare España, S.A.U. y Sakura Productos Hospitalarios, S.A.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas licitadoras y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de las ofertas presentadas en el Sobre B y a la DGTD la valoración del cumplimiento de los requisitos STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN